



**El gigante
de México**

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: JOSÉ RICARDO MORENO
VELÁSQUEZ

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No 001/2025-AB-IM-SSA
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/ LIC. HCCR

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO
A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE SALUD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

CONTRATO No. 001/2025-AB-IM-SSA

Contrato de adquisición de equipo ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona física el C. José Ricardo Moreno Velásquez, a quien se le denominará “El Proveedor”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, representada por su Titular el Doctor Rubén Galaviz Tristán, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requerente”, determinó la necesidad de adquirir equipo ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, órgano desconcentrado adscrito a “El Ente Requerente”.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 130/2025 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de equipo ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 19 de marzo del 2025, se envió la invitación y convocatoria por medio electrónico y/o de manera presencial para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-002-2025**, el 21 de marzo del 2025 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 26 de marzo del 2025 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 27 de marzo del 2025.



4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 con sus 12 subpartidas** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-002-2025** correspondiente a la adquisición de equipo ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes a “**El Proveedor**”, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$1,345,596.87 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 06 de marzo del 2025, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **130/2025**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, “**El Proveedor**”, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1. Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRVLRC80070132H700**.
- 2.2. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR05129**.
- 2.3. **La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por menor de aparatos ortopédicos.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Vista de la Pradera #125, colonia Lomas de Vistabella 2^a Sección Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20298, con número telefónico 4498065770, contando con la cuenta de correo electrónico abarrotessmoreno@hotmail.com, mismos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5. Que es una persona física con actividad empresarial debidamente registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **MOVR800701790**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y4535416103**.
- 2.7. Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, y como se desprende del escrito de fecha 03 de abril del 2025, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, "Las Partes" convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de equipo ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes**, al que en lo sucesivo se le denominará "**Los Bienes**", cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 113/25, así como en la oferta técnica y económica de "El Proveedor"**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto "**El Ente Requiere**".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 113/25, así como en la oferta técnica y económica de "El Proveedor"**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a "**El Proveedor**" equivale a la cantidad de **\$1,159,997.30 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$185,599.57 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.)**, arrojando así un monto total máximo de **\$1,345,596.87 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. "**El Proveedor**" se obliga a entregar el total de "**Los Bienes**" a los 08 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación en oficinas del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, número 110, fraccionamiento Del Valle I, C.P. 20080, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a entera satisfacción de "**La SAE**" y/o "**El Ente Requiere**".



La carga, descarga y traslado, correrá por cuenta de “**El Proveedor**”, sin costo adicional para “**El Ente Requierente**”.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 113/25**, así como en la **oferta técnica y económica** de “**El Proveedor**”, que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Josué Camarillo Ramírez** en su carácter de **Director Administrativo del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes** de “**El Ente Requierente**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, será el responsable de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado en la presente cláusula será el encargado de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), contra entrega de “**Los Bienes**” a entera satisfacción del **Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, órgano desconcentrado adscrito a “El Ente Requierente”**, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por el servidor público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.



SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE” y/o “El Ente Requiere”.

“El Proveedor” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - “El Proveedor” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” durante 1 año contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, a entera satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requiere”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “Los Bienes”, “El Proveedor” queda obligado a reponerlos a los 05 días naturales posteriores a la notificación a él por parte de “El Ente Requiere” vía telefónica y/o correo electrónico

El incumplimiento de “El Proveedor” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad



equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**” a través del responsable de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “El Proveedor” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “La SAE” y/o “El Ente Requirente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requirente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requirente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requirente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “El Ente Requirente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requirente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “La SAE” y/o “El Ente Requirente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “Las Partes” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requirente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “Los Bienes” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requirente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es



imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-002-2025**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No. 001/2025-AB-IM-SSA
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 64 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 03 de abril del 2025.

Por “**La SAE**”

Por “**El Proveedor**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ.

Testigos

LIC. JOSUÉ CAMARILLO RAMÍREZ,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A
LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



El gigante
de México

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No. 001/2025-AB-IM-SSA
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including 'Joa', 'C', 'A', and 'Pab' in blue ink.]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR05129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ

CLAVE COMPUSTA: 11000195

DIRECCIÓN : VISTA DE LA PRADERA, #125, LOMAS DE VISTABELLA, 2A SECCIÓN, AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20298

TELÉFONO : 4498065770

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE RECURSO: GA

TIPO COMPA: Invitación

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	190.00	PIEZA	44101	441010042 SILLA DE RUEDAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS SILLA DE RUEDAS:	3,132.88	\$595,209.20

SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRNO DE 18 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXA18EGUDAP, DE 18° CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
MEDIDAS:

EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:

- LARGO: 100 CENTÍMETROS
- ALTO: 85 CENTÍMETROS
- ANCHO: 61.5 CENTÍMETROS
- ANCHO DE ASIENTO: 18 PULGADAS (45 CENTÍMETROS)

EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:

- LARGO: 81 CENTÍMETROS
- ALTO: 85 CENTÍMETROS
- ANCHO: 28 CENTÍMETROS

CARÁCTERISTICAS:

- CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.
- ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FÁCIL LIMPIEZA, COLOR NEGRO.
- PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.
- DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES.
- DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA, ABATIBLES Y DESMONTABLES.
- BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES.
- FRENIOS DE PALANCA AJUSTABLES.
- RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.8 PULGADAS.
- RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RÍN DE RAYOS DE ALUMINIO.
- MASAS Y ARROS IMPULSORES EN ACERO.
- RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR05129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ		
CLAVE COMPUESTA:	11000195		
DIRECCIÓN :	VISTA DE LA PRADERA #125, LOMAS DE VISTABELLA 2A SECCION , AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298		
TELÉFONO :	4498065770		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRAS:	Invitación	TIPO DE RECURSO:	GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR
FECHA DE ELABORACIÓN:	27/03/2025		
2	35.00	PIEZA	44101
<p>• PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR VERDE CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.</p> <p>• SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS.</p> <p>• INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% NYLON COLOR NEGRO.</p> <p>44101042 SILLA DE RUEDAS</p> <p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 20 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WKC202EFCP, DE 20". CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 101 CENTÍMETROS • ALTO: 87 CENTÍMETROS • ANCHO: 60 CENTÍMETROS. • ANCHO DE ASIENTO: 20 PULGADAS (50 CENTÍMETROS) <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 101 CENTÍMETROS • ALTO: 87 CENTÍMETROS • ANCHO: 27 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS. • ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% VINIL CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FACIL LIMPIEZA, COLOR NEGRO. • PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS. • DESCANSABRAZOS ACORNIJADOS FIJOS. • DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA FIJOS. • BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES. • FRENIOS DE PALANCA AJUSTABLES. • RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.5 PULGADAS. • RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 2.125 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO. • MASA Y AROS IMPULSORES EN ACERO. • RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS. 			
NUMERO DE PEDIDO	113/25		
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	8		
FECHA LIMITE ENTREGA	04/04/2025		
FECHA ADJUDICACIÓN	27/03/2025		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR05129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ

CLAVE COMPUESTA: 11000195

DIRECCIÓN : VISTA DE LA PRADERA #125, LOMAS DE VISTABELLA 2A SECCIÓN, AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20298

TELÉFONO : 4498065770

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

3 10.00 PIEZA 44101

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

USUARIO SIIF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/03/2025

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 3/11

• PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE PLOMO EN COLOR NEGRO CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL

• TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.

• SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS.

• INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% VINIL, COLOR NEGRO.

44101042 SILLA DE RUEDAS.

SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR INFANTIL 14 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO

WXTT14RJUDAP, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

MEDIDAS:

EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:

• LARGO: 112 CENTÍMETROS.

• ALTO: 90 CENTÍMETROS

• ANCHO: 56 CENTÍMETROS

• ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS.

EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:

• LARGO: 83 CENTÍMETROS

• ALTO: 92 CENTÍMETROS

• ANCHO: 30 CENTÍMETROS

CARACTERÍSTICAS:

• FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.

• ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON, COLOR GRIS.

• PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.

• DESCANSABRAZOS ACORNIADOS Y ABATIBLES.

• DESCANSAPIES DESMONTABLES, ABATIBLES Y REGULABLES DE ALTURA.

• BANDA POSTERIOR PARA DESCANSO DE EXTREMIDADES.

• FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.

• RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 2 PULGADAS.

• RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS CON LLANTA NEUMÁTICA Y RIN DE RAYOS

DE ALUMINIO.

• EJES TRASEROS Y DELANTEROS FIJOS.

• MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.

• RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

TIPO COMPRA:	INVITACIÓN	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	IR	FECHA ADJUDICACIÓN:	27/03/2025	FECHA LÍMITE ENTREGA:	04/04/2025
4	15.00	PIEZA	44101	LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN, COLOR ROJO. - SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS. 441010042 SILLA DE RUEDAS	6,463.68						
5	15.00	PIEZA	44101	SILLA DE RUEDAS PCI MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MEDIDAS: EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE: • LARGO: 104 CENTÍMETROS • ALTO: 94 CENTÍMETROS • ANCHO: 60 CENTÍMETROS • ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS: • CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR AZUL. • RESPALDO RECLINABLE. • RESPALDO Y ASIENTO ANATOMÍCO RÍGIDO O MADERA ACOLCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR NEGRO/AZUL. • ASIENTO RECLINABLE. • DESCANSABRAZOS ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES. • DESCANSAPIES AJUSTABLES CON PIERNAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES. • ELEVA PIERNAS AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS. • COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATOMÍCA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE. • CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL. • CABEZAL ORBITAL ANATOMÍCO AJUSTABLE. • LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS. • RUEDA DELANTERA DE 8 PULGADAS X 1 PULGADA. • SISTEMA ANTIVUELCO. • SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. 441010042 SILLA DE RUEDAS SILLA DE RUEDAS:	596,955.20						
					6,458.68						
					\$96,880.20						

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR05129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
CLAVE COMPUESTA: 11000185
DIRECCIÓN: VISTA DE LA PRADERA #125, LOMAS DE VISTABELLA 2A SECCIÓN, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20298
TELÉFONO: 4498065770
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRAS: Invitación
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/03/2025
REF: MOVRR00701790
FAX:

USUARIO SIRE: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
FECHA ADJUDICACIÓN: 27/03/2025

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR
HOJA: 6/11
FECHA DE ENTREGA: 8
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES
FECHA LÍMITE ENTREGA: 04/04/2025

TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA ADJUDICACIÓN:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	HOJA:	TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	FECHA LÍMITE ENTREGA:	NUMERO DE PEDIDO
7 50.00 PIEZA 44101 ANDADERA:	ANADADERA DE ALUMINIO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EA100101. CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MEDIDAS: EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTALES DE • LARGO: 55 CENTÍMETROS • ALTO: 76 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROS • ANCHO: 55 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS: • FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR PLATEADO. • DE 4 PATAS, CADA UNA CON GOMA ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO. • PLEGABLE. • PUÑOS DE PVC ANTIDERRAPANTES. • ALTURA AJUSTABLE. • MARCO FRONTEL TUBULAR DE 1 PULGADA REFORZADO. • TRAVESAÑOS DE ALUMINIO CON TORNEADOS PARA ENSAMBLE Y SOPORTE SEGURO.	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA 441010043 ANDADERA ANDADERA:	1,065.48 \$54,774.00	IR	6/11	8	04/04/2025	113/25



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

TIPO COMPRAS:	Invitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27/03/2025	FECHA ADJUDICACIÓN:	27/03/2025
11	55.00	PIEZA	44101	<ul style="list-style-type: none"> FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR PLATEADO. MEDIDA AJUSTABLE. ALTIMA MINIMA DE 82 CENTIMETROS Y ALTURA MAXIMA DE 105 CENTIMETROS. BRAZALETE FIJO, MANGO PLÁSTICO, ERGONÓMICO Y COMODO, COLOR NEGRO. SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. CON GOMA EN PATAS ANTIDESLIZANTE, REGATÓN DE 2 CENTIMETROS, COLOR NEGRO. <p>441010045 BASTÓN</p> <p>BASTÓN</p> <p>BASTÓN DE UN PUNTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB070102, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, COLOR NEGRO. ANODIZADO. MEDIDA AJUSTABLE. ALTIMA MINIMA: 67 CENTÍMETROS. ALTIMA MÁXIMA: 90 CENTÍMETROS. PUNO CON MANGO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO, COLOR NEGRO. MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN. SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS. REGATÓN ANTIDESLIZANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3/4 DE PULGADA, COLOR NEGRO. <p>441010045 BASTÓN</p> <p>BASTÓN</p>	314.00	\$17,270.00	IR	HOJA:	8/11
12	50.00	PIEZA	44101	<p>BASTÓN DE 4 PUNTOS MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB040101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, DISEÑO EN CUELLO DE GANSO, COLOR PLATEADO. ANODIZADO. MEDIDA AJUSTABLE. ALTIMA MINIMA: 72 CENTÍMETROS. ALTIMA MÁXIMA: 92 CENTÍMETROS. PUNO DE NEOPRENO, COLOR AZUL. 	372.08	\$18,604.00			

PROVEEDOR : PRO05129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ

CLAVE COMPUESTA: 11000195

DIRECCIÓN :

TELÉFONO : 4498085770

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Invitación

TÍPO DE RECURSO: GA

USUARIO SIF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/03/2025

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 27/03/2025

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 9/11

CONDICIONES GENERALES (APLICA PARA LA PARTIDA 1 CON SUS 12 SUBPARTIDAS):

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA

ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ORGANO DESCONECENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO, CORRERÁ POR CUENTA DE JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ORGANO DESCONECENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.

LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ORGANO DESCONECENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NÚMERO 110, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TOTAL CON LETRA:
UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
87100 M.N.

1,159,997.30
185,599.57
\$1,345,596.87



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR05129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
CLAVE COMPUESTA: 11000195
DIRECCIÓN: VISTA DE LA PRADERA #125, LOMAS DE VISTABELLA 2A SECCION, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298
TELÉFONO: 4498065770
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE COMPRA: Invitación
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/03/2025
USUARIO SIIPE: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
FECHA ADJUDICACIÓN: 27/03/2025
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR
HOJA: 10/11

REQUISICIÓN: 11 SSA, SECRETARÍA DE SALUD
130 1101 DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD
110101 OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD

LUGAR DE RECEPCIÓN:
EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BEMERICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN AV. CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NUMERO 110, FRACC. UNIVERSITARIA, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSUE CAMARILLO RAMIREZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IBPEA O QUIEN LO SUSTITUYA EN

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-002-2025, PARTIDA 1 CON SUS 12 SUBPARTIDAS.

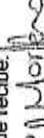
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF01011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPROBACIÓN

PROVEEDOR : PRO5129 JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
CLAVE COMPUESTA: 11000195
DIRECCIÓN : VISTA DE LA PRADERA #125, LOMAS DE VISTABEL
TELÉFONO : 4498065770
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPAÑIA: Invitación
TIPO DE RECURSO: GA

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO	
Razón Social:	JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
Nombre de la persona que recibe:	JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	27/03/2015 / 15:50
Identificación:	INE

卷之三

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Dependencia requisitante: 111 SSA. SECRETARIA DE SALUD
Captura Requisición: ROSUE CAMARILLO RAMIREZ
Fecha / Hora de Recepción:

111

Cantidad requisitada

Cantidad recibida:

Los bienes comunes

Las características solicitadas:

111

NO Motivo: SI

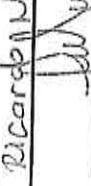
Nombre y firma de la persona que recibió:
J.C. JOSUE CAMPILLO RAMIREZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IBPEA O QUIEN LO
SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

卷之三

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

NUMERO DE PEDIDO	113/25	FECHA DE ELABORACIÓN:	27/03/2025
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	8	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR
FECHA LÍMITE ENTREGA	04/04/2025	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	27/03/2025
FECHA ADJUDICACIÓN		HOJA:	11/11
MOVRR800701790	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA		
ASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298			
JARIO SUFF:			
O DE ADJUDICACIÓN: PRECIO			

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social: JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ	
Nombre de la persona que recibe: José Ricardo Moreno Velasquez	
Firma: 	
Fecha / Hora de recepción: 27/03/2025 15:50	
Identificación: INE	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia Requisitante: 111 SSA. SECRETARIA DE SALUD	
Captura Requisición: OSIOS CAMARILLO RAMIREZ	
Fecha / Hora de recepción: 27/03/2025 15:50	
Cantidad requisitada: 1	
Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: SI	
Nombre y firma de la persona que recibió: J.C. JOSUE CAMARILLO RAMIREZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IPEA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo: J.C. JOSUE CAMARILLO RAMIREZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

pt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

6

SIMA MONTREAL

De

C

/

JUL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ASCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B

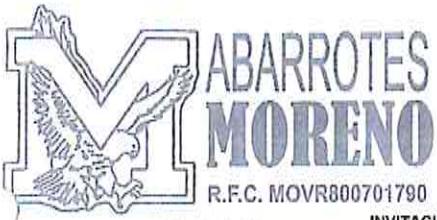
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha: Aguascalientes Ags., 26 de Marzo del 2025.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-002-2025**

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
1	1	190	PIEZA	<p>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</p> <p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 18 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXA18EGUDAP, O MARCA KABAL, MODELO H011 DE 18", DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 100 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). • ALTO: 85 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). • ANCHO: 61.5 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). • ANCHO DE ASIENTO: 18 PULGADAS (45 CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO). <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 81 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). 	<p>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</p> <p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 18 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXA18EGUDAP, DE 18", CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 100 CENTÍMETROS • ALTO: 85 CENTÍMETROS • ANCHO: 61.5 CENTÍMETROS • ANCHO DE ASIENTO: 18 PULGADAS (45 CENTÍMETROS) <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 81 CENTÍMETROS



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.

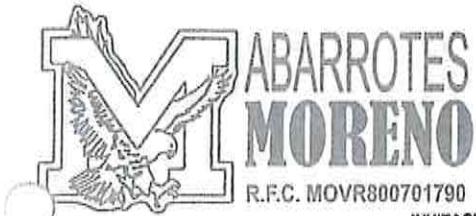
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

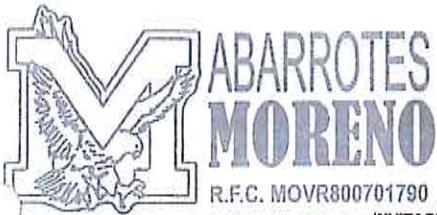
<ul style="list-style-type: none">ALTO: 85 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).ANCHO: 28 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FÁCIL LIMPIEZA, COLOR INDISTINTO.PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES.DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA, ABATIBLES Y DESMONTABLES.BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES.FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.8 PULGADAS.RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR INDISTINTO CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% NYLON, COLOR INDISTINTO.	<ul style="list-style-type: none">ALTO: 85 CENTÍMETROSANCHO: 28 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FÁCIL LIMPIEZA, COLOR NEGRO.PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES.DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA, ABATIBLES Y DESMONTABLES.BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES.FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.8 PULGADAS.RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR VERDE CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS.INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% NYLON, COLOR NEGRO.
---	---



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449, 806, 57, 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

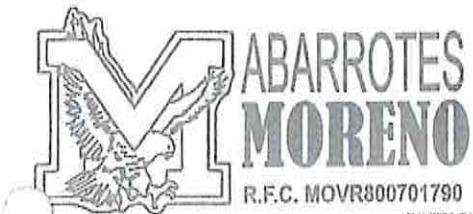
2	35	PIEZA	SILLA DE RUEDAS:	SILLA DE RUEDAS:
			<p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 20 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXC20EFFCP, O MARCA KABAL, MODELO H011 DE 20", DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 101 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 87 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 60 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO DE ASIENTO: 20 PULGADAS (50 CENTÍMETROS) (TOLERANCIA +/- 1 CENTÍMETRO). <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 101 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 87 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 27 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.• ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% VINIL CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FÁCIL LIMPIEZA, COLOR INDISTINTO.• PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.	<p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 20 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXC20EFFCP, DE 20", CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 101 CENTÍMETROS• ALTO: 87 CENTÍMETROS• ANCHO: 60 CENTÍMETROS.• ANCHO DE ASIENTO: 20 PULGADAS (50 CENTÍMETROS) <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 101 CENTÍMETROS• ALTO: 87 CENTÍMETROS• ANCHO: 27 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.• ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% VINIL CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FÁCIL LIMPIEZA, COLOR NEGRO.• PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none">• DESCANSABRAZOS ACOJINADOS FIJOS.• DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA FIJOS.• BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES.• FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.• RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.5 PULGADAS.• RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 2.125 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.• MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.• RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.• PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR INDISTINTO CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).• INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% VINIL, COLOR INDISTINTO.	<ul style="list-style-type: none">• DESCANSABRAZOS ACOJINADOS FIJOS.• DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA FIJOS.• BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES.• FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.• RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.5 PULGADAS.• RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 2.125 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.• MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.• RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.• PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR NEGRO CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS.• INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% VINIL, COLOR NEGRO.	
3	10	PIEZA	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR INFANTIL 14 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXTT14RJUDAP, O MARCA KABAL, MODELO JE 39, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 112 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 90 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 56 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR INFANTIL 14 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXTT14RJUDAP, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 112 CENTÍMETROS .• ALTO: 90 CENTÍMETROS .• ANCHO: 56 CENTÍMETROS .	



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.

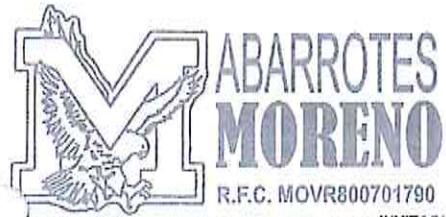
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449, 806, 57, 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

<ul style="list-style-type: none">• ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 83 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 92 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 30 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.• ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON, COLOR INDISTINTO.• PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.• DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES.• DESCANSAPIES DESMONTABLES, ABATIBLES Y REGULABLES DE ALTURA.• BANDA POSTERIOR PARA DESCANSO DE EXTREMIDADES.• FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.• RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 2 PULGADAS.• RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS CON LLANTA NEUMÁTICA Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.• EJES TRASEROS Y DELANTEROS FIJOS.• MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.• RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.• PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE PLOMO, CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN, COLOR INDISTINTO.	<ul style="list-style-type: none">• ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS. <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 83 CENTÍMETROS• ALTO: 92 CENTÍMETROS• ANCHO: 30 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.• ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON, COLOR GRIS.• PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.• DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES.• DESCANSAPIES DESMONTABLES, ABATIBLES Y REGULABLES DE ALTURA.• BANDA POSTERIOR PARA DESCANSO DE EXTREMIDADES.• FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.• RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 2 PULGADAS.• RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS CON LLANTA NEUMÁTICA Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.• EJES TRASEROS Y DELANTEROS FIJOS.• MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.• RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.• PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE PLOMO, CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN, COLOR ROJO.
--	--



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.

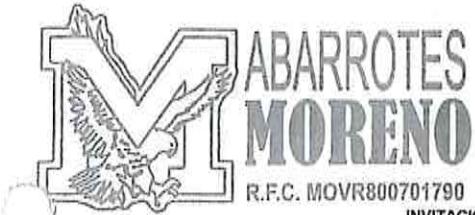
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449, 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none">• SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).	<ul style="list-style-type: none">• SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS.
			<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS PCI MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100101, O MARCA KABAL, MODELO PCI, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 104 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 94 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 60 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS PCI MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 104 CENTÍMETROS• ALTO: 94 CENTÍMETROS• ANCHO: 60 CENTÍMETROS• ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS
4	15	PIEZA	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR INDISTINTO.• RESPALDO RECLINABLE.• RESPALDO Y ASIENTO ANATÓMICO RÍGIDO O MADERA ACOLCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR INDISTINTO.• ASIENTO RECLINABLE.• DESCANSABRAZOS ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES.• DESCANSAPIES AJUSTABLES CON PIERNERAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES.• ELEVA PIERNAS AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS.• COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATÓMICA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE.	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR AZUL• RESPALDO RECLINABLE.• RESPALDO Y ASIENTO ANATÓMICO RÍGIDO O MADERA ACOLCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR NEGRO/AZUL.• ASIENTO RECLINABLE.• DESCANSABRAZOS ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES.• DESCANSAPIES AJUSTABLES CON PIERNERAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES.• ELEVA PIERNAS AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS.• COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATÓMICA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none">• CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.• CABEZAL ORBITAL ANATÓMICO AJUSTABLE.• LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS.• RUEDA DELANTERA DE 6 PULGADAS X 1 PULGADA.• SISTEMA ANTIVUELCO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).	<ul style="list-style-type: none">• CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.• CABEZAL ORBITAL ANATÓMICO AJUSTABLE.• LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS.• RUEDA DELANTERA DE 6 PULGADAS X 1 PULGADA.• SISTEMA ANTIVUELCO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.
5	15	PIEZA	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS PCA MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100103B, O MARCA KABAL, MODELO PCA, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 104 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 94 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 60 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO DE ASIENTO: 46 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR INDISTINTO.• RESPALDO RECLINABLE.• RESPALDO Y ASIENTO ANATÓMICO RÍGIDO O MADERA ACOLCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR INDISTINTO.• ASIENTO RECLINABLE.	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS PCA MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100103B, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 104 CENTÍMETROS• ALTO: 94 CENTÍMETROS• ANCHO: 60 CENTÍMETROS• ANCHO DE ASIENTO: 46 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR AZUL.• RESPALDO RECLINABLE.• RESPALDO Y ASIENTO ANATÓMICO RÍGIDO O MADERA ACOLCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR NEGRO/AZUL.• ASIENTO RECLINABLE.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista bella 2da. Secc.

C:P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGÁNO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none">DESCANSABRAZOS ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES.DESCANSAPIES AJUSTABLES CON PIERNERAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES.ELEVA PIERNAS AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS.COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATÓMICA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE.CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.CABEZAL ORBITAL ANATÓMICO AJUSTABLE.LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS.RUEDA DELANTERA DE 6 PULGADAS X 1 PULGADA.SISTEMA ANTIVUELCO.SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).	<ul style="list-style-type: none">DESCANSABRAZOS ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES.DESCANSAPIES AJUSTABLES CON PIERNERAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES.ELEVA PIERNAS AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS.COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATÓMICA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE.CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.CABEZAL ORBITAL ANATÓMICO AJUSTABLE.LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS.RUEDA DELANTERA DE 6 PULGADAS X 1 PULGADA.SISTEMA ANTIVUELCO.SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.
6	30	PIEZA	<p>ANDADERA:</p> <p>ANDADERA ROLLATOR PARA ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO ER100101, O MARCA SÚPER CONFORT, MODELO SC-861, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">LARGO: 65 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).ALTO: 78 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).ANCHO: 60 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).ANCHO DE ASIENTO: 43 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).	<p>ANDADERA:</p> <p>ANDADERA ROLLATOR PARA ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO ER100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">LARGO: 65 CENTÍMETROSALTO: 78 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROSANCHO: 60 CENTÍMETROS.ANCHO DE ASIENTO: 43 CENTÍMETROS.



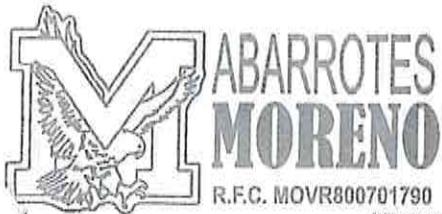
JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Visita de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistaibella 2da. Secc
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			CARACTERÍSTICAS:	CARACTERÍSTICAS:
			<ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR INDISTINTO.• 4 RUEDAS DE 8 PULGADAS X 1 PULGADA PARA CUALQUIER TIPO DE TERRENO (2 RUEDAS DELANTERAS Y 2 RUEDAS TRASERAS).• ASIENTO DE VINIL ACOJINADO DE ALTA DURABILIDAD Y CONFORTABLE AL TACTO.• RESPALDO ERGONÓMICO.• CANASTILLA METÁLICA MULTIUSOS PARA LLEVAR DIVERSOS OBJETOS.• FRENOS EN LOS MANUBRIOS.• SISTEMA DE PLEGADO.• SEGURO BAJO EL ASIENTO PARA PODER SER DOBLADA FÁCILMENTE CUANDO ESTE ES LEVANTADO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).	<ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR ROJO.• 4 RUEDAS DE 8 PULGADAS X 1 PULGADA PARA CUALQUIER TIPO DE TERRENO (2 RUEDAS DELANTERAS Y 2 RUEDAS TRASERAS).• ASIENTO DE VINIL ACOJINADO DE ALTA DURABILIDAD Y CONFORTABLE AL TACTO.• RESPALDO ERGONÓMICO.• CANASTILLA METÁLICA MULTIUSOS PARA LLEVAR DIVERSOS OBJETOS.• FRENOS EN LOS MANUBRIOS.• SISTEMA DE PLEGADO.• SEGURO BAJO EL ASIENTO PARA PODER SER DOBLADA FÁCILMENTE CUANDO ESTE ES LEVANTADO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.
7	50	PIEZA	<p>ANDADERA:</p> <p>ANDADERA DE ALUMINIO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EA100101, O MARCA MOSTKOFF, MODELO INDISTINTO, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 55 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTO: 76 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ANCHO: 55 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). <p>CARACTERÍSTICAS:</p>	<p>ANDADERA:</p> <p>ANDADERA DE ALUMINIO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EA100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 55 CENTÍMETROS• ALTO: 76 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROS• ANCHO: 55 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
 SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR INDISTINTO. DE 4 PATAS, CADA UNA CON GOMA ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3 CENTÍMETROS, COLOR INDISTINTO. PLEGABLE. PUÑOS DE PVC ANTIDERRAPANTES. ALTURA AJUSTABLE. MARCO FRONTAL TUBULAR DE 1 PULGADA REFORZADO. TRAVESAÑOS DE ALUMINIO CON TORNEADOS PARA ENSAMBLE Y SOPORTE SEGURO. BOTÓN AJUSTABLE ANTERIOR CON PROTECTOR DE PLÁSTICO. SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS). 	<ul style="list-style-type: none"> FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR PLATEADO. DE 4 PATAS, CADA UNA CON GOMA ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO. PLEGABLE. PUÑOS DE PVC ANTIDERRAPANTES. ALTURA AJUSTABLE. MARCO FRONTAL TUBULAR DE 1 PULGADA REFORZADO. TRAVESAÑOS DE ALUMINIO CON TORNEADOS PARA ENSAMBLE Y SOPORTE SEGURO. BOTÓN AJUSTABLE ANTERIOR CON PROTECTOR DE PLÁSTICO. SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.
8	30	PAR	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS AXILARES ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM100102, O MARCA SÚPER CONFORT, MODELO SC-801 LM, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO DE 1 PULGADA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO EN ANODIZADO NATURAL, COLOR INDISTINTO. REGATÓN ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR INDISTINTO. CON BOTÓN PARA AJUSTAR LA ALTURA MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA. ALTURA MÍNIMA DE 112 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 133 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS). AXILERAS DE PVC DE ALTA DURACIÓN, COLOR INDISTINTO. 	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS AXILARES ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM100102, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO DE 1 PULGADA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO EN ANODIZADO NATURAL, COLOR PLATEADO. REGATÓN ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO. CON BOTÓN PARA AJUSTAR LA ALTURA MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA. ALTURA MÍNIMA DE 112 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 133 CENTÍMETROS. AXILERAS DE PVC DE ALTA DURACIÓN, COLOR GRIS.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.
C:P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449, 806, 57, 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none">• PUÑOS DE PVC DE ALTA DURACIÓN AJUSTABLES, COLOR INDISTINTO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).	<ul style="list-style-type: none">• PUÑOS DE PVC DE ALTA DURACIÓN AJUSTABLES, COLOR GRIS.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.
9	10	PAR	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS CANADIENSES ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM200202, O MARCA SÚPER CONFORT, MODELO SC-856C MEDIANA, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR INDISTINTO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA DE 91 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 121 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• BRAZALETE FIJO, MANGO PLÁSTICO, ERGONÓMICO Y CÓMODO, COLOR INDISTINTO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).• CON GOMA EN PATAS ANTIDESLIZANTE, REGATÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR INDISTINTO.	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS CANADIENSES ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM200202, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR PLATEADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA DE 91 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 121 CENTÍMETROS.• BRAZALETE FIJO, MANGO PLÁSTICO, ERGONÓMICO Y CÓMODO, COLOR NEGRO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.• CON GOMA EN PATAS ANTIDESLIZANTE, REGATÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.
10	5	PAR	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS CANADIENSES INFANTILES MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM200203, O MARCA SÚPER CONFORT, MODELO SC-856C CHICA, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR INDISTINTO.• MEDIDA AJUSTABLE.	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS CANADIENSES INFANTILES MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM200203, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR PLATEADO.• MEDIDA AJUSTABLE.



CR
JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.
C:P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025.
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

11	55	PIEZA	<p>BASTÓN:</p> <p>BASTÓN DE UN PUNTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB070102, O MARCA MOSTKOFF, MODELO PUÑO ALEMÁN, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, COLOR INDISTINTO.• ANODIZADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA: 67 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTURA MÁXIMA: 90 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• PUÑO CON MANGO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO, COLOR INDISTINTO.• MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).• REGATÓN ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3/4 DE PULGADA, COLOR INDISTINTO. <p>BASTÓN:</p> <p>BASTÓN DE UN PUNTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB070102, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, COLOR NEGRO.• ANODIZADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA: 67 CENTÍMETROS.• ALTURA MÁXIMA: 90 CENTÍMETROS.• PUÑO CON MANGO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO, COLOR NEGRO.• MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS.• REGATÓN ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3/4 DE PULGADA, COLOR NEGRO.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista bella 2da. Secc.

C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449, 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>BASTÓN:</p> <p>BASTÓN DE 4 PUNTOS MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB040101, O MARCA MOSTKOFF, MODELO CUATRO APOYOS, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, DISEÑO EN CUELLO DE GANSO, COLOR INDISTINTO.• ANODIZADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA: 72 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• ALTURA MÁXIMA: 92 CENTÍMETROS. (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS).• PUÑO DE NEOPRENO, COLOR INDISTINTO.• MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN.• BASE DE ACERO DE CUATRO PUNTOS DE APOYO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. (TOLERANCIA +/- 5 KILOGRAMOS).• REGATONES ANTIDERRAPANTES DE HULE DE ALTA DURACIÓN EN LAS CUATRO PATAS DE 2 CENTÍMETROS, COLOR INDISTINTO. <p>CONDICIONES GENERALES (APLICA PARA LA PARTIDA 1 CON SUS 12 SUBPARTIDAS):</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA).</p>	<p>BASTÓN:</p> <p>BASTÓN DE 4 PUNTOS MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB040101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, DISEÑO EN CUELLO DE GANSO, COLOR PLATEADO.• ANODIZADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA: 72 CENTÍMETROS.• ALTURA MÁXIMA: 92 CENTÍMETROS.• PUÑO DE NEOPRENO, COLOR AZUL.• MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN.• BASE DE ACERO DE CUATRO PUNTOS DE APOYO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.• REGATONES ANTIDERRAPANTES DE HULE DE ALTA DURACIÓN EN LAS CUATRO PATAS DE 2 CENTÍMETROS, COLOR AZUL. <p>CONDICIONES GENERALES (APLICA PARA LA PARTIDA 1 CON SUS 12 SUBPARTIDAS):</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
12	50	PIEZA		



C
JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista bella 2da. Secc.

C:P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

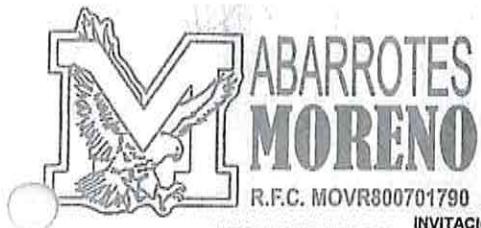
<p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA), UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NÚMERO 110, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO, CORRERÁ POR CUENTA DE <u>JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ</u>, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A <u>JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ</u>, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NÚMERO 110, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
--	---

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario

Aguascalientes Ags., 26 de Marzo del 2025.

CR
JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha: Aguascalientes Ags., 26 de Marzo del 2025.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-002-2025**

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	190	PIEZA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS SILLA DE RUEDAS: SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 18 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXA18EGUDAP, DE 18", CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MEDIDAS: EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE: <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 100 CENTÍMETROS• ALTO: 85 CENTÍMETROS• ANCHO: 61.5 CENTÍMETROS• ANCHO DE ASIENTO: 18 PULGADAS (45 CENTÍMETROS) EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA: <ul style="list-style-type: none">• LARGO: 81 CENTÍMETROS• ALTO: 85 CENTÍMETROS• ANCHO: 28 CENTÍMETROS	\$ 3,132.68	\$ 595,209.20	\$ 95,233.47	\$ 690,442.67



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.

C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449, 806. 57, 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CARACTERÍSTICAS:

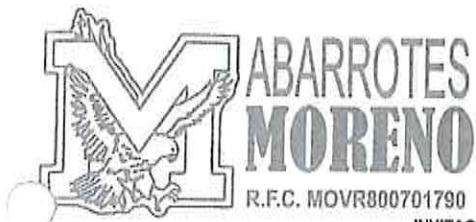
- CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.
- ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON CON RETARDANTE A FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN TRATAMIENTO QUE CONTRIBUYE A LA FÁCIL LIMPIEZA, COLOR NEGRO.
- PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.
- DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES.
- DESCANSAPIES REGULABLES DE ALTURA, ABATIBLES Y DESMONTABLES.
- BANDA POSTERIOR PARA EL DESCANSO DE LAS EXTREMIDADES.
- FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.
- RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 1.8 PULGADAS.
- RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS, CON LLANTA NEUMÁTICA TODO TERRENO Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.
- MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.
- RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.
- PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR VERDE CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL, EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN.
- SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS.
- INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% NYLON, COLOR NEGRO.

SILLA DE RUEDAS:

SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TODO TERRENO DE 20 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXC202EFFCP, DE 20", CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

2 35 PIEZA

\$ 2,871.00 \$ 100,485.00 \$ 16,077.60 \$ 116,562.60



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIDAS:

EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL
ES DE:

- LARGO: 101 CENTÍMETROS
- ALTO: 87 CENTÍMETROS
- ANCHO: 60 CENTÍMETROS.
- ANCHO DE ASIENTO: 20
PULGADAS (50 CENTÍMETROS)

EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA
PLEGADA:

- LARGO: 101 CENTÍMETROS
- ALTO: 87 CENTÍMETROS
- ANCHO: 27 CENTÍMETROS

CARACTERÍSTICAS:

- CHASIS PLEGABLE EN
TUBOS DE ACERO DE 1
PULGADA X 1.5 MILÍMETROS.
- ASIENTO Y RESPALDO
FABRICADOS EN TELA 100%
VINIL CON RETARDANTE A
FUEGO, HIPOALERGÉNICA Y UN
TRATAMIENTO QUE
CONTRIBUYE A LA FÁCIL
LIMPIEZA, COLOR NEGRO.
- PERMITE LA ADAPTACIÓN
DE ASIENTOS ANTI ESCARAS.
- DESCANSABRAZOS
ACOJINADOS FIJOS.
- DESCANSAPIES
REGULABLES DE ALTURA FIJOS.
- BANDA POSTERIOR PARA
EL DESCANSO DE LAS
EXTREMIDADES.
- FRENIOS DE PALANCA
AJUSTABLES.
- RUEDAS DELANTERAS DE
POLIURETANO DE 8 PULGADAS
X 1.5 PULGADAS.
- RUEDAS TRASERAS DE 24
PULGADAS X 2.125 PULGADAS,
CON LLANTA NEUMÁTICA TODO
TERRENO Y RIN DE RAYOS DE
ALUMINIO.
- MASAS Y AROS
IMPULSORES EN ACERO.
- RODAMIENTOS SELLADOS
DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO
RUEDAS.

C
C
W

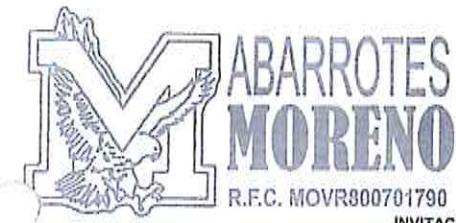
Mal

C

Julio

Or
X

Julio



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.

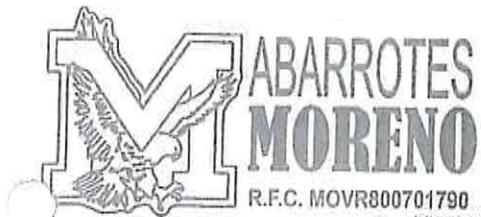
C:P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
 SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> • PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO EN COLOR NEGRO CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN. • SOPORTE DE PESO DE HASTA 130 KILOGRAMOS. • INCLUYE BOLSA TRASERA EN EL RESPALDO FABRICADA EN TELA 100% VINIL, COLOR NEGRO. 				
3	10	PIEZA	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR INFANTIL 14 PULGADAS MARCA EKO MOBILITY, MODELO WXTT14RJUDAP, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 112 CENTÍMETROS . • ALTO: 90 CENTÍMETROS • ANCHO: 56 CENTÍMETROS • ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS. <p>EL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA PLEGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 83 CENTÍMETROS • ALTO: 92 CENTÍMETROS • ANCHO: 30 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS. • ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN TELA 100% NYLON, COLOR GRIS. • PERMITE LA ADAPTACIÓN DE ASIENTOS ANTI ESCARAS. • DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y ABATIBLES. • DESCANSAPIES DESMONTABLES, ABATIBLES Y REGULABLES DE ALTURA. • BANDA POSTERIOR PARA DESCANSO DE EXTREMIDADES. 	\$ 6,463.68	\$ 64,636.80	\$ 10,341.89	\$ 74,978.69

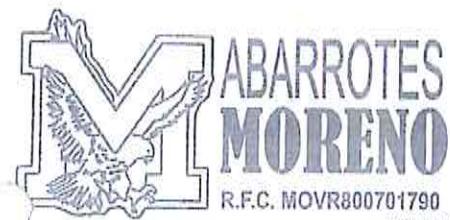


JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotessmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- FRENOS DE PALANCA AJUSTABLES.
- RUEDAS DELANTERAS DE POLIURETANO DE 8 PULGADAS X 2 PULGADAS.
- RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1.75 PULGADAS CON LLANTA NEUMÁTICA Y RIN DE RAYOS DE ALUMINIO.
- EJES TRASEROS Y DELANTEROS FIJOS.
- MASAS Y AROS IMPULSORES EN ACERO.
- RODAMIENTOS SELLADOS DISTRIBUIDOS EN LAS CUATRO RUEDAS.
- PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE PLOMO, CON 7 CAPAS DE DECAPADO AL TUBO LO CUAL EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN, COLOR ROJO.
- SOPORTE DE PESO DE HASTA 110 KILOGRAMOS.

4	15	PIEZA	SILLA DE RUEDAS: SILLA DE RUEDAS PCI MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MEDIDAS: EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE: • LARGO: 104 CENTÍMETROS • ALTO: 94 CENTÍMETROS • ANCHO: 60 CENTÍMETROS • ANCHO DE ASIENTO: 36 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS: • CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR AZUL • RESPALDO RECLINABLE. • RESPALDO Y ASIENTO ANATÓMICO RÍGIDO O MADERA ACOLCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR NEGRO/AZUL. • ASIENTO RECLINABLE.	\$ 6,463.68	\$ 96,955.20	\$ 15,512.83	\$ 112,468.03
---	----	-------	---	-------------	--------------	--------------	---------------



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ORGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- DESCANSABRAZOS
ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES.
- DESCANSAPIES
AJUSTABLES CON PIERNERAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES.
- ELEVA PIERNAS
AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS.
- COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATÓMICA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE.
- CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.
- CABEZAL ORBITAL ANATÓMICO AJUSTABLE.
- LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS.
- RUEDA DELANTERA DE 6 PULGADAS X 1 PULGADA.
- SISTEMA ANTIVUELCO.
- SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.

5	15	PIEZA	<p>SILLA DE RUEDAS:</p> <p>SILLA DE RUEDAS PCA MARCA EKO MOBILITY, MODELO EP100103B, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>EL TAMAÑO DE LA SILLA TOTAL ES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO: 104 CENTÍMETROS • ALTO: 94 CENTÍMETROS • ANCHO: 60 CENTÍMETROS • ANCHO DE ASIENTO: 46 CENTÍMETROS <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHASIS PLEGABLE EN TUBOS DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MILÍMETROS, COLOR AZUL. • RESPALDO RECLINABLE. • RESPALDO Y ASIENTO ANATÓMICO RÍGIDO O MADERA ACOCHONADO Y TAPIZADO 100% NYLON COLOR NEGRO/AZUL. 	\$ 6,458.68	\$ 96,880.20	\$ 15,500.83	\$ 112,381.03

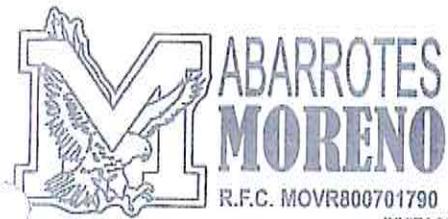


JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449, 806, 57, 70
cbarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- ASIENTO RECLINABLE.
- DESCANSABRAZOS ABATIBLES, ACOJINADOS, AJUSTABLES DE ALTURA Y DESMONTABLES.
- DESCANSAPIES AJUSTABLES CON PIERNERAS ACOJINADAS, DESMONTABLES Y ABATIBLES.
- ELEVA PIERNAS AJUSTABLES DE ALTURA DE 90 A 180 GRADOS.
- COJÍN ABDUCTOR Y CABECERA ANATÓMICA, AJUSTABLE Y DESMONTABLE.
- CINTURÓN CRUZADO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.
- CABEZAL ORBITAL ANATÓMICO AJUSTABLE.
- LLANTAS TRASERAS DE 15 PULGADAS X 2 PULGADAS.
- RUEDA DELANTERA DE 6 PULGADAS X 1 PULGADA.
- SISTEMA ANTIVUELCO.
- SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.

6	30	PIEZA	ANDADERA: ANDADERA ROLLATOR PARA ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO ER100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MEDIDAS: EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTAL ES DE: • LARGO: 65 CENTÍMETROS • ALTO: 78 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROS • ANCHO: 60 CENTÍMETROS. • ANCHO DE ASIENTO: 43 CENTÍMETROS. CARACTERÍSTICAS: • FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR ROJO. • 4 RUEDAS DE 8 PULGADAS X 1 PULGADA PARA CUALQUIER TIPO DE TERRENO (2 RUEDAS DELANTERAS Y 2 RUEDAS TRASERAS).	\$ 2,276.68	\$ 68,300.40	\$ 10,928.06	\$ 79,228.46
---	----	-------	--	-------------	--------------	--------------	--------------



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.

C:P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			ASIENTO DE VINIL ACOJINADO DE ALTA DURABILIDAD Y CONFORTABLE AL TACTO. • RESPALDO ERGONÓMICO. • CANASTILLA METÁLICA MULTIUSOS PARA LLEVAR DIVERSOS OBJETOS. • FRENIOS EN LOS MANUBRIOS. • SISTEMA DE PLEGADO. • SEGURO BAJO EL ASIENTO PARA PODER SER DOBLADA FÁCILMENTE CUANDO ESTE ES LEVANTADO. • SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.				
7	50	PIEZA	ANDADERA: ANDADERA DE ALUMINIO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EA100101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MEDIDAS: EL TAMAÑO DE LA ANDADERA TOTAL ES DE: • LARGO: 55 CENTÍMETROS • ALTO: 76 CENTÍMETROS DE ALTURA MÍNIMA Y MÁXIMA DE 90 CENTÍMETROS • ANCHO: 55 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS: • FABRICADO CON ESTRUCTURA EN MATERIAL DE ACERO DE 1 1/2 PULGADAS DE GROSOR, COLOR PLATEADO. • DE 4 PATAS, CADA UNA CON GOMA ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO. • PLEGABLE. • PUÑOS DE PVC ANTIDERRAPANTES. • ALTURA AJUSTABLE. • MARCO FRONTAL TUBULAR DE 1 PULGADA REFORZADO. • TRAVESAÑOS DE ALUMINIO CONTORNEADOS PARA ENSAMBLE Y SOPORTE SEGURO. • BOTÓN AJUSTABLE ANTERIOR CON PROTECTOR DE PLÁSTICO.	\$ 1,095.48	\$ 54,774.00	\$ 8,763.84	\$ 63,537.84



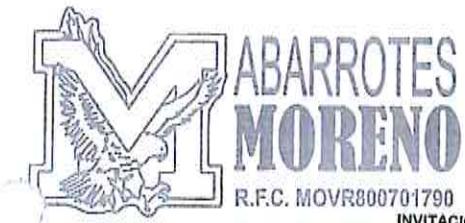
**ABARROTES
MORENO**

R.F.C. MOVR800701790

JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P. 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ASCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> • SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. 				
8	30	PAR	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS AXILARES ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM100102, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO DE 1 PULGADA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO EN ANODIZADO NATURAL, COLOR PLATEADO. • REGATÓN ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO. • CON BOTÓN PARA AJUSTAR LA ALTURA MEDIANTE EXTENSIÓN TELESCÓPICA. • ALTURA MÍNIMA DE 112 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 133 CENTÍMETROS. • AXILERAS DE PVC DE ALTA DURACIÓN, COLOR GRIS. • PUÑOS DE PVC DE ALTA DURACIÓN AJUSTABLES, COLOR GRIS. • SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. 	\$ 1,108.18	\$ 33,245.40	\$ 5,319.26	\$ 38,564.66
9	10	PAR	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS CANADIENSES ADULTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM200202, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR PLATEADO. • MEDIDA AJUSTABLE. • ALTURA MÍNIMA DE 91 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 121 CENTÍMETROS. • BRAZALETE FIJO, MANGO PLÁSTICO, ERGONÓMICO Y CÓMODO, COLOR NEGRO. • SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS. 	\$ 951.00	\$ 9,510.00	\$ 1,521.60	\$ 11,031.60



ABARROTES
MORENO

R.F.C. MOVR800701790

JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.

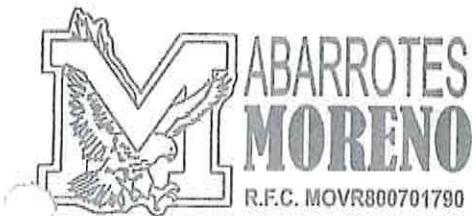
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.

Tels. 449. 806. 57. 70

abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

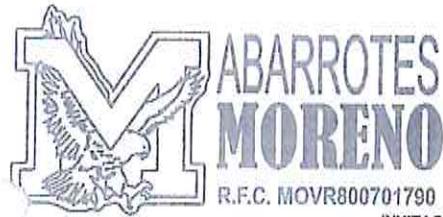
			• CON GOMA EN PATAS ANTIDESLIZANTE, REGATÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.					
10	5	PAR	<p>MULETAS:</p> <p>MULETAS CANADIENSES INFANTILES MARCA EKO MOBILITY, MODELO EM200203, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADAS CON TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO RESISTENTE Y DURADERO DE 1 PULGADA, COLOR PLATEADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA DE 82 CENTÍMETROS Y ALTURA MÁXIMA DE 105 CENTÍMETROS.• BRAZALETE FIJO, MANGO PLÁSTICO, ERGONÓMICO Y CÓMODO, COLOR NEGRO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.• CON GOMA EN PATAS ANTIDESLIZANTE, REGATÓN DE 2 CENTÍMETROS, COLOR NEGRO.	\$ 825.42	\$ 4,127.10	\$ 660.34	\$ 4,787.44	<i>✓</i>
11	55	PIEZA	<p>BASTÓN:</p> <p>BASTÓN DE UN PUNTO MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB070102, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, COLOR NEGRO.• ANODIZADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA: 67 CENTÍMETROS.• ALTURA MÁXIMA: 90 CENTÍMETROS.• PUÑO CON MANGO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO, COLOR NEGRO.	\$ 314.00	\$ 17,270.00	\$ 2,763.20	\$ 20,033.20	<i>✓</i> <i>C</i> <i>✓</i> <i>X</i> <i>✓</i> <i>✓</i> <i>X</i> <i>✓</i>



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc. *CR*
C.P. 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotessmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

12	50	PIEZA	<ul style="list-style-type: none">• MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.• REGATÓN ANTIDERRAPANTE DE HULE DE ALTA DURACIÓN DE 3/4 DE PULGADA, COLOR NEGRO. <p>BASTÓN:</p> <p>BASTÓN DE 4 PUNTOS MARCA EKO MOBILITY, MODELO EB040101, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICADO CON TUBO DE ALUMINIO DE CALIBRE DE 1 PULGADA, DISEÑO EN CUELLO DE GANSO, COLOR PLATEADO.• ANODIZADO.• MEDIDA AJUSTABLE.• ALTURA MÍNIMA: 72 CENTÍMETROS.• ALTURA MÁXIMA: 92 CENTÍMETROS.• PUÑO DE NEOPRENO, COLOR AZUL.• MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE BOTÓN.• BASE DE ACERO DE CUATRO PUNTOS DE APOYO.• SOPORTE DE PESO DE HASTA 100 KILOGRAMOS.• REGATONES ANTIDERRAPANTES DE HULE DE ALTA DURACIÓN EN LAS CUATRO PATAS DE 2 CENTÍMETROS, COLOR AZUL. <p>CONDICIONES GENERALES (APLICA PARA LA PARTIDA 1 CON SUS 12 SUBPARTIDAS):</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA). ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	\$ 372.08	\$ 18,604.00	\$ 2,976.64	\$ 21,580.64		



CR
JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ

Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vista Bella 2da. Secc.
C.P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS
NATURALES POSTERIORES A LA
FECHA DEL FALLO DE
ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ENTREGA: LA
CARGA, DESCARGA Y
TRASLADO, CORRERÁ POR
CUENTA DE JOSE RICARDO
MORENO VELASQUEZ, SIN
COSTO ADICIONAL PARA EL
INSTITUTO DE BENEFICENCIA
PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES (IBPEA),
ÓRGANO DESCONCENTRADO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE
SALUD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS
NATURALES POSTERIORES A LA
NOTIFICACIÓN A JOSE
RICARDO MORENO
VELASQUEZ, VÍA TELEFÓNICA
Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

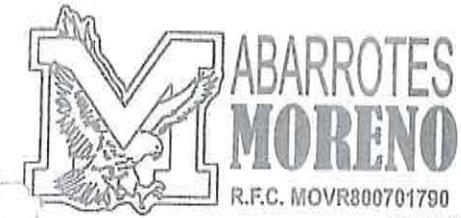
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO
APLICA YA QUE SE REPONDrán
EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.

LUGAR DE ENTREGA: EN
OFICINAS DEL INSTITUTO DE
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
(IBPEA), ÓRGANO
DESCONCENTRADO ADSCRITO
A LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES, UBICADO EN
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
PONIENTE, NÚMERO 110,
FRACCIONAMIENTO DEL VALLE
I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES,
AGUASCALIENTES., DE LUNES A
VIERNES EN UN HORARIO DE
8:00 A 16:00 HORAS.

GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA
DEFECTOS DE FABRICACIÓN,
FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.

GRAN TOTAL: \$ 1,159,997.30 \$ 185,599.57 \$ 1,345,596.87

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 MN.



JOSÉ RICARDO MORENO VELÁSQUEZ
Vista de la Pradera # 125 Col. Lomas de Vistabella 2da. Secc.
C:P 20298, Aguascalientes, Ags.
Tels. 449. 806. 57. 70
abarrotesmoreno@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025,
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE
SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

NOTA:

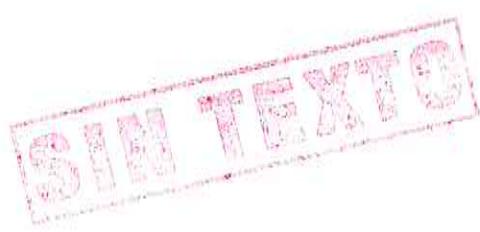
1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
- 5.

Condiciones de pago:	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA), ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Tiempo de entrega de los BIENES:	8 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
Forma de entrega:	LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO, CORRE POR CUENTA DE <u>JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ</u> SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
Tiempo de reposición de los BIENES:	5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Tiempo de reparación de los BIENES:	NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES
Lugar de entrega de los BIENES:	EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA), ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NÚMERO 110, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
Garantía de los BIENES:	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS..
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Nombre comercial: Abarrotes Moreno
Nombre: José Ricardo Moreno Velásquez
RFC: MOVR800701790
Dirección fiscal y legal: Calle Vista de la pradera No. 125
Colonia: Lomas de Vistabella 2da. Sección CP: 20298
Ciudad: Aguascalientes Ags.
Teléfono: 4498065770
Correo: abarrotesmoreno@hotmail.com

Protesto lo necesario
Aguascalientes Ags., 26 de Marzo del 2025.

JOSE RICARDO MORENO VELASQUEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



✓

C

✓

feel